

BOLETIN INFORMATICO N° 1219
COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO. JUDICIAL DOLORES.-

ASUETO JUDICIAL CON SUSPENSION DE TERMINOS PROCESALES (23 Y 30 DE DICIEMBRE) A PARTIR DE LAS 12 HS.

Estimado Colega:

Dada la proximidad de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en resolución N° 3039/16, dispuso asueto judicial con suspensión de términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial, los días 23 y 30 de diciembre de 2016, a partir de las 12 hs.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-